



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 24 MAY 2024

RESOLUCION N° 1032-024

VISTO:

El Expte. N° 1720/2.024, presentado por la Comisión del B° 20 de Febrero y La Carta Orgánica Municipal - Ley 7.936; Y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Expte. N° 1720/2.024, el Presidente de la Comisión del Barrio 20 de Febrero, Sr. Quiroga Pascual H. solicita la colaboración del Municipio para cubrir los gastos de sonido para el Evento denominado "PATIO DEL 25 DE MAYO", que se llevará a cabo el día 25 de mayo desde las 12:00 hasta las 20:00 Hs. en la cancha del barrio, el mismo contará con la actuación de artistas locales, participación de ballets folclóricos, y ambientación en la época colonial.-

Que, el objetivo de este evento consiste en revalorizar el espíritu patriótico, rescatar la cultura y sus tradiciones, generar un espacio de encuentro para compartir vivencias.-

Que, la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936, en su TÍTULO PRIMERO GOBIERNO MUNICIPAL, FUNCIONES Y COMPETENCIAS, Capítulo II COMPETENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL, Art. 22 Inciso 18 "Realizar, auspiciar y estimular la celebración de las festividades públicas, patrióticas, religiosas, populares y tradicionales; participar con las entidades vecinales e instituciones sociales en la exaltación, conmemoración y homenajes referidos a hechos, lugares o personas, que integren las tradiciones histórico-populares del Municipio; así como exaltar en la toponimia local, los valores, símbolos o elementos que se vinculen al acervo cultural o tradicional de la comunidad".-

Que, es intención del Ejecutivo Municipal apoyar las actividades públicas que hacen a las manifestaciones culturales, deportivas y religiosas del Municipio de Aguaray.-

Que, por lo expuesto precedentemente, es menester realizar el presente acto resolutivo, con el fin de justificar las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-

R E S U E L V E

Art.1º.- APROBAR la ASISTENCIA FINANCIERA por la Suma de Pesos Cien Mil con 00/100 (\$100.000,00) a nombre del Sr. Quiroga, Pascual H. D.N.I. N° 29.979.461 POR ÚNICA VEZ, para cubrir los gastos de sonido para el evento "PATIO DEL 25 DE MAYO", a realizarse el día sábado 25 de mayo del presente año, a partir de Hs. 12:00 hasta las 20:00 Hs. en el predio del barrio 20 de febrero.-



Coordinación Despacho
Ejecutivo

Intendente Municipal
Sr. Alemán Guillermo S.

Coord. Desp. Ejec.y Ges.Adm.
Sonia Y. Chauque



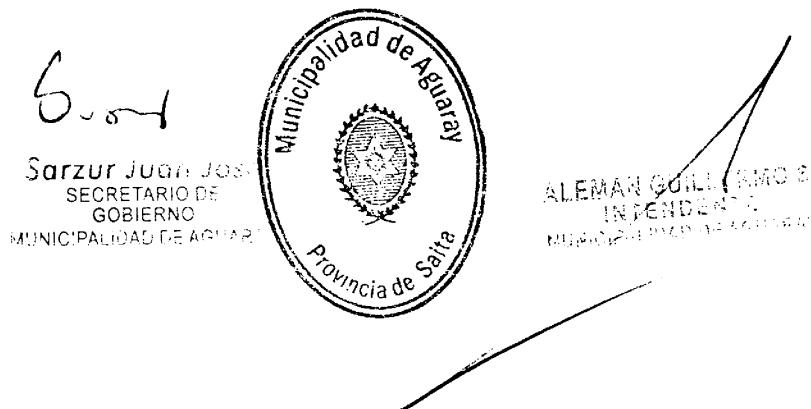
Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com



RESOLUCIÓN N° 1032 - 024

- Art.2º.-** AUTORIZAR al Dpto. Contable, a emitir la pertinente Orden de Pago, por la Suma de Pesos Cien Mil con 00/100 (\$100.000,00) POR ÚNICA VEZ, a nombre del Sr. Quiroga, Pascual H. D.N.I. N° 29.979.461, presidente del Barrio 20 de Febrero.-
- Art.3º.-** Instrumentar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Aguaray, a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art.4º.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-
- Art.5º.-** Dese copia de la presente a: la de Oficina de Registro, Numeración y Archivo de Resoluciones Municipales, y a las partes intervenientes.-
- Art.6º.-** Regístrese, Publíquese en el boletín Oficial Municipal y archívese.-
- Art.7º.-** De forma.-
Nof.-



**Coordinación Despacho
Ejecutivo**

Intendente Municipal
Sr. Alemán Guillermo S.

Coord. Desp. Ejec.y Ges.Adm.
Sonia Y. Chauque